



CUARTO EJERCICIO – AGROALIMENTARIO Y PESQUERO SEGUNDO SUPUESTO

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha creado una plataforma digital de asesoramiento para la creación de Organizaciones de Productores (OPPs) y Organizaciones Interprofesionales de los sectores agrario y pesquero.

Como técnico del Ministerio, se le ha encargado la labor de elaboración de un manual de ayuda en la creación de OPPs/OIPs, que va a tener dos apartados, dedicado uno al ámbito agrario y otro al ámbito pesquero.

Detalle a continuación el contenido de uno de los apartados del citado manual (a elegir entre agrario o pesquero):

1. Marco normativo comunitario y nacional de aplicación a las OPPs y de las OIPs. Principales diferencias entre ambas Organizaciones.
2. Requisitos de constitución para la creación de una OPP y de una OIPs
3. Contenidos del Plan de Actuación anual, bien de una OPP o de una OIP (a elegir), indicando la especie o producto a la que se dedica, objetivos de la Organización, y las medidas previstas para la consecución de sus objetivos(búsqueda de mercados, medidas de promoción y publicidad, etc.)
4. Posibles ayudas públicas.